

AVISO



Les informamos que conforme a lo establecido en la cláusula cuadragésima segunda de las condiciones generales del trabajo vigentes; la Comisión reconoce como día de descanso obligatorio el día:

21 DE OCTUBRE

Por lo cual **NO** abrirán nuestros centros de atención y de cobro, incluidas nuestras oficinas centrales.

Reanudamos labores martes 22 de OCTUBRE

PAGO EN LÍNEA

cmasxalapa.gob.mx/pel/

PAGAR

¡ GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN!

Guardias de atención a reportes ciudadanos los 365 días del año en operación y mantenimiento, centro de atención telefónica y redes sociales oficiales.